

CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2026

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16 horas con 21 minutos del día jueves 27 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento, más 13 TRECE integrantes del H. Cabildo Municipal;** se dio inicio a la **CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SU CASO DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires;

Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeno Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; la C. María Paula Nava presentó justificante por escrito al cual se le da lectura; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez;

Haciendo constar que están presentes **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **CUADRAGÉSIMO SEXTA Sesión ordinaria** de Cabildo el día **jueves 27 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, siendo las **16 horas con 21 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Cuadragésima quinta Sesión Ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día que corresponde a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se encuentra presente el Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata e Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, para quien se les solicita se les autorice el uso de la voz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, aprobándose por **unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Ing. Arturo** y refiere que hará la presentación de los diversos expedientes que se recibieron en la Dirección para su probable autorización, informando que previo a esta presentación estos expedientes ya fueron revisados por la Mesa Colegiada en su Cuadragésima cuarta

minuta de trabajo, iniciaremos con el punto número uno, que son trámites de subdivisión:

1.1.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED], con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.2.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED], con una superficie [REDACTED]; se va a dividir en 3 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.3.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en L [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo Agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.4.- Es una solicitud que hacen los CC. [REDACTED] y [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 4 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.6.- Es una solicitud que hacen los CC. [REDACTED] y [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED], con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 5 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.7.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 10 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo; el **Lic. Salvador Palos Bustamante** solicita se amplíe la proyección, preguntando si hay dos calles, el **Ing. Arturo** le responde que son la calles Mezquite y calle Huizache, del lado poniente Mezquite y del lado oriente Huizache, al norte con Manti, el **Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si esas calles ya están trazadas, el **Ing. Arturo** le responde que sí, forman parte de la lotificación de la Nueva Florida;

1.8.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Calle [REDACTED], con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 9 porciones: [REDACTED] y [REDACTED]

para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.1.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para fusionar dos inmuebles construidos ubicados en [REDACTED], con superficies de [REDACTED] para dar una superficie fusionada de [REDACTED]; para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de fusión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.2.- Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en Privada [REDACTED], con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

3.- Solicitud que hace el C. [REDACTED] representante legal de TRISEGO, S.A. de C.V., para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de TRISEGO S.A. de C.V. para un predio ubicado e identificado como sección [REDACTED], del predio rustico denominado "[REDACTED]", ubicado al lado sur de la Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total de [REDACTED], de los cuales, en [REDACTED] se pretenden realizar actividades de extracción de material pétreo; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

4.- Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, para el predio ubicado sobre el [REDACTED], en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., y en el cual se pretende construir en la planta baja un local comercial empleado para venta de refacciones y lubricantes, en segunda planta dos

locales comerciales empleados para la venta de productos básicos y en tercera planta la construcción de un departamento habitacional, con una superficie total a construir en las tres plantas de [REDACTED], todo esto en una superficie total del predio de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta cuanto mide de frente y de fondo, el **Ing. Arturo** le responde que es de 10 por 8, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si no cruzan líneas, pues son tres pisos, el **Regidor Alejandro Zermeño Cataño** menciona que es derecho de vía, nada más que lo taparon, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** solicita que traiga una opinión técnica de Comisión Federal de Electricidad;

5.- Solicitud que hace la C. [REDACTED], directora del Jardín de Niños "Antonio Castro Leal" para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para un inmueble ubicado sobre la calle [REDACTED] de esta ciudad de Matehuala, S.L.P., en el cual se encuentra establecido el Jardín de Niños "Antonio Castro Leal", con giro clasificado como Institución Educativa, el cual consta de 4 aulas, recibidor, Dirección, biblioteca y dos módulos de baños, dicho inmueble cuenta con una superficie total del predio de [REDACTED], y una superficie total construida de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

6.- Solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un inmueble de [REDACTED], ubicado sobre la [REDACTED] de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., dicha propuesta de Subdivisión quedo autorizada en 2 dos porciones y una servidumbre de paso, porción [REDACTED], porción 2= [REDACTED] y la servidumbre de paso de [REDACTED], con un uso de suelo de tipo habitacional densidad media (HM), dicho trámite se presentó y se aprobó en la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de Abril de 2026, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento y plano que consiste en modificar la superficie de la servidumbre de paso de [REDACTED], a [REDACTED], la superficie total del inmueble de [REDACTED], a [REDACTED], así como la dirección del inmueble de Calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P., a calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P.; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

7.- Solicitud que hace el C. [REDACTED], administrador único de Casas Banda S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de CASAS BANDA S.A. de C.V. para la construcción del Fraccionamiento denominado "Acrópolis Odiseo 35", ubicado en la lotificación Acrópolis al norte de esta ciudad de Matehuala, S.L.P. el cual constara de la construcción de 35 viviendas de interés social en lotes de [REDACTED] todo en una superficie total del predio de [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; había quedado pendiente para traer el plano de la lotificación completa, mostrando las áreas de donación son las señaladas en rojo, nos integraron la parte donde ellos están solicitando la licencia es la parte azul, para poder regularizar el tema de ello, toma la palabra la **Síndico Lic. Dalia Carranza Chaires** y comenta para poner en contexto de los miembros del cabildo de una investigación que se realizó por parte de la Sindicatura, como bien ya sabemos, esta lotificación viene a raíz de una lotificación previa, que en su momento se llevó a cabo y se llamó Acrópolis y la misma se protocolizó en la Notaría número 3 de esta Ciudad, en fecha 22 del mes de febrero del año 2019, sin embargo, y aunque en el plano aparezcan las áreas de donación de la lotificación respectiva, resulta importante hacerles mención que estas donaciones no están protocolizadas, en el acta de la lotificación de la persona [REDACTED], se hizo mención de 8 áreas de donación y el notario en su momento hizo un llamado para los representantes del Ayuntamiento de esa administración, sin embargo, mediante un oficio firmado por el Secretario General de ese momento, no comparecieron a realizar la protocolización de las áreas de donación, entonces, no están protocolizadas esas áreas, en la cláusula número 4 de esa escritura, manifiesta el Notario que Presidente Municipal, Secretario y Síndico Municipal no se presentaron a la formalización del cumplimiento de la obligación que se debe efectuar y formalizar en escritura pública las áreas de donación, acepta y se hace conocedor que el incumplimiento de la escrituración respectiva dejará sin efecto la aprobación del fraccionamiento, razón por la cual, en cuanto se lo solicite el Honorable Ayuntamiento, de manera fehaciente, procederá al cumplimiento del hecho de la obligación, entonces, después de lo que refiere la cláusula 4, tenemos nosotros la obligación de hacer llamar al señor [REDACTED] para protocolizar las áreas de donación, que en este caso son 8, para evitar que en su momento la protocolización quede sin efecto y también para evitar que Casas Banda tenga por ahí un perjuicio en cuanto a la constancia jurídica de los predios, son 8 áreas de donación, si bien

es cierto están contempladas en un plano, pero no tienen protocolización, tienen los folios en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a nombre de [REDACTED], no están a nombre del Ayuntamiento, entonces solicito que se quede pendiente para efectos de que se realice la protocolización de la donación respectiva y en su momento se vuelva a autorizar esta nueva licencia de uso de suelo de este nuevo fraccionamiento, aquí están los documentos a la vista para quien los quiera revisar, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** pregunta en qué administración fue, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** le refiere que 2018, el plan topográfico es de fecha 22 de junio de 2016; Tras varios comentarios, interviene el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** y pregunta si está pavimentado allí, el **Ing. Arturo** le responde que no, es por el mismo tema de que él quiere empezar a apoyar en la pavimentación, le están solicitando también autorización de fraccionamiento, en la cual están solicitando la licencia de uso de suelo de esa parte, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** y refiere que lo vuelve a repetir, las áreas de donación no están incluidas en la escritura, si tienen su folio pero no están a nombre del Ayuntamiento, y el Notario fue muy claro al establecer en esta cláusula que si la persona, aún y cuando le volvamos a llamar, que haga la protocolización, no se presenta a realizarla, la lotificación queda sin efectos, entonces en su momento eso también le afectaría a la persona que está realizando ahorita el trámite, entonces, yo sí les hago del conocimiento o sugiero que se le mande a llamar a [REDACTED] para que nos apoye con la protocolización de esas áreas de donación; Manifestando el Director de Obras Públicas que concluye su presentación.

Al no haber más dudas ni comentarios sobre los expedientes presentados, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que está a su consideración y se somete a votación para su aprobación el punto 1 que son trámites de subdivisión los expedientes del 1.1 al 1.8, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el punto 2 que son trámites de fusión y subdivisión presentados por la C. Porfiria Escamilla Tristán, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se somete a votación el punto 3 que corresponde a la solicitud del C. [REDACTED], representante legal de TRISEGO, S.A. de C.V., para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Respecto al punto 4 respecto a la petición que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, queda pendiente por lo manifestado por el Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante referente a que cerca del predio pasan los cables de la luz.

Como punto 5 que corresponde a la solicitud que hace la C. [REDACTED], directora del Jardín de Niños "Antonio Castro Leal" para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Referente al punto 6 que concierne a la petición que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un inmueble, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último el punto 7 que refiere a la solicitud que hace el C. [REDACTED], administrador único de Casas Banda S.A. de C.V. para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de CASAS BANDA S.A. de C.V. para la construcción del Fraccionamiento denominado "Acrópolis Odiseo 35", queda pendiente por lo que ya manifestó la Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires, referente a que se le va a llamar al señor [REDACTED] para que lleven a cabo la protocolización de las áreas de donación.

Se da cuenta que se ausenta del Salón de Cabildos el Regidor Alejandro Zermeño Cataño.

4- Punto cuatro del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SU CASO DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE

REFORMA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, acto seguido el Presidente Municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. ÚNICO. Se REFORMA el párrafo tercero; y se ADICIONA a dicho párrafo las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del artículo 122 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: ARTÍCULO 122 BIS. ... La Fiscalía General del Estado estará a cargo de la o el Fiscal General del Estado, quien durará en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección. Para ocupar el cargo se requiere: I. Ser persona ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos el día de la designación. III. Contar con título profesional de licenciatura en Derecho, expedido legalmente, y cédula profesional con una antigüedad mínima de cinco años. IV. No encontrarse en alguno de los siguientes supuestos: A. Haber sido sujeta o sujeto a sentencia condenatoria firme por delitos de violencia familiar o delitos contra las mujeres por razón de género. B. Haber sido sujeta o sujeto a sentencia condenatoria firme por delitos contra la libertad sexual, la seguridad sexual o el normal desarrollo psicosexual. C. Estar registrada o registrado en el padrón de personas deudoras alimentarias morosas. D. Haber sido sancionada o sancionado mediante resolución firme por la comisión de faltas administrativas graves, emitida por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa o por la autoridad competente en materia de responsabilidades administrativas, ni encontrarse en el registro de personas servidoras públicas inhabilitadas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado o de su homólogo federal. V. Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación. VI. Acreditar una trayectoria profesional mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión jurídica, en actividades relacionadas con procuración de justicia, litigio, docencia, investigación jurídica, servicio público o asesoría legal. VII. No haber ocupado el cargo de Gobernadora o Gobernador, Diputada o Diputado local, o titular de Presidencia Municipal en el año inmediato anterior al día de la designación, ni haber sido dirigente o dirigente de partido político en los tres años previos. ... T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. TERCERO. La titular de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí María Manuela García Cázares que se encuentra en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, continuará en el ejercicio de su encargo, en los términos

previstos en el acto de su toma de protesta e inicio de funciones, sin que las reformas a las condiciones de elegibilidad contempladas en este Decreto le sean aplicables de manera retroactiva o afecten sus derechos adquiridos, garantizando la continuidad institucional del órgano autónomo. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el doce de agosto del dos mil veintiséis. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primer Secretario: Diputado Luis Emilio Rosas Montiel. Presidenta: Diputada Ma. Sara Rocha Medina. Segundo Secretario: Diputado Rubén Guajardo Barrera. Al concluir su lectura se puso a consideración del Colegiado y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron **13 TRECE votos a favor, de los 13 TRECE miembros presentes en el acto**; declarándose aprobada por UNANIMIDAD en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

5.- Punto cinco del orden del día que refiere a los ASUNTOS GENERALES, y al no haber temas por tratar se da por concluido.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **CUADRAGÉSIMO SEXTA Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 16 horas con 54 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo- conste y damos fe.-